



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel., Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- Nº **345-15**

Salta, **05 AGO 2015**
Expediente Nº 12.165/14

VISTO: La Resolución -D- Nº 212/14 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas FERAUD, Gabriela Verónica L.U. Nº 611.056 y GOMEZ, Juana Cristina L. U. Nº 611.054 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: "Respiración bucal en niños de 4 a 10 años de edad que concurren al Instituto Educativo Jean Piaget en la ciudad de Salta durante el Período Lectivo 2014 ", el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas FERAUD, Gabriela Verónica L.U. Nº 611.056 y GOMEZ, Juana Cristina L. U. Nº 611 054 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- Nº 210/02, 236/02 y 200/07), el día **Martes 25 de Agosto de 2015 a Horas 11:00.**

Handwritten signature and initials



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **345-15**

05 AGO 2015
Salta,
Expediente N° 12.165/14

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. CAUSARANO, Mirta Edith

Lic. LUNA, Mónica Daniela

Lic. CORREA ROJAS, Maria del Valle

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAJ DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa